



Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco

Av. Italia 123 • Tel./Fax: (0362) 4426556/4430551 • C.P. H3500CJB - Resistencia (CHACO) • República Argentina • e-mail: colegio@escribanoschaco.com

REGLAMENTO PARA EL CONCURSO

"25° Aniversario Biblioteca Notarial

Ana María Lligoña de Marti Garro"

El Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, en el marco del 25 ° Aniversario de la Biblioteca Notarial "Ana María Lligoña de Marti Garro" en su carácter de Institución que propende a la puesta en valor a la formación y capacitación de sus colegiados, y con el propósito de jerarquizar las iniciativas de investigación, convoca al Primer Certamen Biblioteca Notarial "Ana María Lligoña de Marti Garro" que **dará inicio en el mes de Julio del 2022** a efectos de distinguir a los mejores Ensayos jurídico-notariales de producción regional.

ARTICULO PRIMERO. PARTICIPANTES: Podrán participar del certamen los escribanos que, a la fecha de cierre del plazo para presentar trabajos, se encuentren matriculados en los Colegios de Escribanos de las provincias de Misiones, Formosa, Corrientes y Chaco. La participación en el concurso implica la aceptación plena e incondicional de las presentes bases. Los datos proporcionados por los autores deben ser verdaderos, exactos y vigentes. No pueden participar del certamen los miembros del jurado y los miembros de los Consejos Directivos de los Colegios de Escribanos de las provincias mencionadas. Es requisito para participar del certamen acompañar la nota de aceptación de las bases del concurso y la declaración jurada de autoría y cesión de los derechos para su publicación.

ARTICULO SEGUNDO. JURADO: Los trabajos serán evaluados por un Jurado compuesto por tres (3) miembros. La designación de sus integrantes quedará a cargo del Colegio de Escribanos del Chaco, teniendo especialmente en cuenta sus antecedentes académicos y su actuación profesional destacada, haciendo pública la designación de su integración.

El fallo del Jurado será emitido como fecha límite el día 06 de Marzo de 2023, el cual será publicado en la página Web del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco.

ARTICULO TERCERO. OBRAS: Cada participante podrá presentar una obra, inédita, que no haya merecido distinción alguna en otro certamen, hasta la fecha de presentación en este concurso. Los temas seleccionados en el presente Concurso son: **TEMA I: REPRESENTACIÓN:** orgánica (sociedades, asociaciones, fundaciones); legal (menores, incapaces, capacidad restringida), y voluntaria (poderes, alcances, extinción, poderes irrevocables). ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la herencia (actos que puede realizar, cómo debe justificar su cargo, etc.) **Tema II: PERSONAS JURÍDICAS: SOCIEDADES:** Capital, Objeto, Constitución, Reformas, SAS, Sección IV, Liquidación- ASOCIACIONES-FUNDACIONES: Constitución: Formalidades **Tema III: ACTAS DE COMPROBACIÓN EN EL ENTORNO DIGITAL:** requisitos formales y aspectos técnico-tecnológicos a tener en cuenta, valor probatorio **Tema IV: DONACIONES:** Donación de Dinero, Donación y Menores, Donación solidaria, Partición por donación por ascendiente, Usufructo simultáneo, Inventario. Relación con la legítima hereditaria y la modificación de la Ley 27.587. **Tema V: GRAVÁMENES Y MEDIDAD CAUTELARES SOBRE INMUEBLES:** venta; hipoteca; derechos reales de disfrute; medidas cautelares (embargo, inhibiciones, anotación de litis, etc.); plazos de vigencia de las inscripciones; requisitos que deben observarse al producirse una mutación real.

Los trabajos deberán presentarse por escrito, en ORIGINAL y dos (2) copias impresas, y en el soporte magnético, electrónico o digital que el Colegio de Escribanos del Chaco disponga.

Son requisitos de los trabajos a presentar: a) el número de carillas no podrá exceder el de cuarenta (40); es decir: como máximo 20 páginas. No se tendrán en cuenta a los efectos de este cálculo: carátula, índice, y bibliografía; b) deberán estar confeccionados en hoja

tamaño A4, en formato Word, a doble interlineado, en tipografía Times New Roman, Arial o similar tamaño 11, con un total de 24 renglones por carilla como máximo. Los trabajos que no reunieren estos requisitos o no fueran remitidos dentro del plazo de recepción de trabajos, no serán examinados por el Jurado. Sólo se admitirán trabajos individuales, es decir: quedan excluidos los grupales.

ARTICULO CUARTO. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS: Serán recibidos en la sede administrativa del Colegio de Escribanos del Chaco (Avenida Italia nº 123 de la ciudad de Resistencia CP 3500, teniendo **como fecha límite el 03 de Febrero del año 2023 a las 12,00 Hs.** Asimismo remitirán los trabajos vía email con la denominación del archivo que será el seudónimo del autor, al correo electrónico a biblioteca@escribanoschaco.com. en el ASUNTO del mail se consignará **“Primer Certamen Biblioteca Notarial “Ana María Lligoña de Marti Garro”** y en el CUERPO del mail se indicará nombre completo, tipo y número de documento de identidad, nacionalidad, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, correo electrónico, el seudónimo del autor, el título de la obra, y el Tema del Concurso al cual pertenece y datos de matriculación del Colegio al cual pertenezca; como así también adjuntar el Formulario de ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES del “Primer Certamen Biblioteca Notarial “Ana María Lligoña de Marti Garro” debidamente conformado.

ARTICULO QUINTO: El Colegio de Escribanos del Chaco remitirá una copia de cada uno de los trabajos recibidos en tiempo y forma a todos los miembros del Jurado designado para su evaluación.

ARTICULO SEXTO. PREMIOS: Se concederá hasta un tercer premio por cada Tema propuesto, consistiendo el **Primer premio en una Beca completa para las Jornadas Notariales Argentinas 2023 a realizarse en la ciudad de Mar del Plata**, segundo premio y tercer premio consistentes en productos editoriales en la especialidad jurídico-notarial, como así también medalla y diploma de honor a los concursantes que a juicio del jurado resulten distinguidos con el primer, segundo, y tercer premio. Podrán conferirse las menciones especiales que el jurado considere procedentes, mediante la entrega de diplomas. Se realizará un Acto de Entrega de Premios, el cual será oportunamente comunicado a cada ganador.

ARTICULO OCTAVO: PUBLICACIONES Y EDICION DE LIBRO: Asimismo se editará un libro en soporte físico y digital con las obras que hayan resultado seleccionadas previamente por el jurado como finalistas. Asimismo los trabajos premiados, serán publicados en la página web del Colegio de Escribanos del Chaco. Motivo por el cual los participantes y/o premiados deberán autorizar al Colegio de Escribanos del Chaco a la publicación de los trabajos por tiempo indefinido.

ARTICULO NOVENO: JORNADAS DE CAPACITACION 2023: Una vez adjudicados los premios que se decidirán por el Jurado designado al efecto, los autores premiados tendrán la posibilidad de exponerlos en el Ciclo de Capacitación y Perfeccionamiento que dará inicio en el mes de Abril del año 2023, en carácter de “Disertantes” en forma individual o en compañía de otro/s expositores; con el **correspondiente reconocimiento administrativo de valoración como ganador y disertante.**

Reglamento aprobado por Acta del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos N° 2194 de fecha 28 de junio de 2022.-